

Expediente: **1458/25**

Carátula: **SIERRA ZAR SANTIAGO GABRIEL C/ GAUNA TERESITA DEL CARMEN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259222864 - SIERRA ZAR , SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

90000000000 - GAUNA, TERESITA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

20138472273 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1458/25



H102316352105

JUICIO: SIERRA ZAR SANTIAGO GABRIEL c/ GAUNA TERESITA DEL CARMEN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito CONTESTO DEMANDA - POR: ZUVIRIA, MARIO ALBERTO MARTIN F. - 13/08/2026 12:35.-

1) Por presentado al letrado MARIO ALBERTO MARTIN F. ZUVIRIA, MP. 2941, en el carácter de apoderado de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, en mérito al instrumento acompañado, con los recaudos legales acompañados, téngase por constituido domicilio legal, se da intervención de ley.-

2) Téngase por contestada la demanda en los términos que surgen de la presentación que se provee.

3) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte debe conservar los originales en calidad de guardadora. El juzgado y/o las demás partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

4) Córrese traslado a las partes de la prueba documental por el término de diez días. (art. 445 inc. 1).

5) Se tiene presente la reserva del caso federal.

6) Respecto a lo manifestado en el punto VII. de la presentación que se provee (RESERVA POR EXISTENCIA DE A.R.T.) vista a la parte actora por el término de cinco (5) días.

7) Se tiene presente la oposición a la agregación de documental.

8) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). DRC - 1458/25 - FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.